

NOTA DE PRENSA

La CNMC recomienda al Ayuntamiento de Leganés que acelere la apertura de nuevas estaciones de servicio en el municipio

- **Insta al ayuntamiento a que concluya la moratoria por la que no se pueden instalar nuevas instalaciones**
- **Detecta que existe un amplio potencial para la entrada de nuevos competidores, lo que beneficiaría a los consumidores**

Madrid, 3 de abril de 2014.- La Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) ha publicado el Informe del Mercado de Distribución de Carburantes a través de Estaciones de Servicio en el Municipio de Leganés (INF/DP/0005/14) en el que realiza varias recomendaciones para que elimine las restricciones a la competencia que limitan la apertura de nuevas estaciones de servicio en el municipio.

La apertura de nuevas estaciones de servicio en el municipio ha sido obstaculizada por la aprobación el 12 de julio de 2013 de una suspensión cautelar en el otorgamiento de licencias urbanísticas (tanto en trámite como futuras) durante el plazo de un año. Esta moratoria, a juicio de la CNMC, **resulta desproporcionada y contraria a la competencia**, ya que choca con la Ley 11/2013, de 26 de julio, *de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y su normativa de desarrollo*. Dicha normativa modificó la Ley de Hidrocarburos y *estableció* medidas para promover la competencia en el mercado, como limitar los impedimentos municipales de naturaleza urbanística para la apertura de nuevas estaciones de servicio.

Por otra parte, el Informe de la CNMC confirma que **existe un elevado grado de concentración** en el mercado de distribución de carburantes de automoción a través del canal de estaciones de servicio en este municipio. Leganés cuenta con un reducido grupo de estaciones de Servicio que abastecen a un amplio mercado. Las ventas medias anuales de carburantes por punto de venta ascienden a 6.204 m³, superando la media de la Comunidad de Madrid (4.400 m³), la de municipios comparables, y, por supuesto, la de Península y Baleares (2.900 m³).

Además, en su informe la CNMC ha detectado la **ausencia de estaciones de servicio independientes**, a pesar de las características comerciales del municipio y su elevada densidad de población. Se trata de un hecho llamativo, no observado ni en otros municipios estudiados ni en los colindantes, en particular teniendo en cuenta que el municipio cuenta con 8 polígonos industriales y con 4

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

grandes centros comerciales.

En ausencia de instalaciones independientes más agresivas en precio, **la competencia intermarca no resulta tan intensa como la de otros entornos**. En consecuencia, las diferencias de precios son significativamente más estrechas que en aquellos mercados locales con una mayor presencia de instalaciones independientes, que pueden llegar a ofrecer rebajas respecto al precio medio de hasta 13 c€/l.

La CNMC también ha detectado que las estaciones de servicio instaladas Leganés configuran un entorno singular respecto a otros analizados previamente por la Comisión, al preponderar la venta en firme. Este hecho parece incidir notablemente sobre la competencia intramarca. A la luz de los resultados del informe se podría decir que **el régimen de venta en firme dota de mayor autonomía a las estaciones fomentando la competencia entre las mismas**.

La evidencia que se aporta en este informe sugiere que existe potencial para la instalación de nuevas estaciones de servicio en el municipio de Leganés. En concreto, **la instalación de marcas independientes podría repercutir positivamente en el nivel de competencia de la zona y en la capacidad de elección de los consumidores**.